

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**8553** *Resolución de 27 de abril de 2011, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Civil y Territorial.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el BOE de 16 de marzo).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil y Territorial por la Universidad Politécnica de Madrid, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en el ámbito de las Tecnologías Específicas de Construcciones Civiles; Transportes y Servicios Urbanos e Hidrología, según el itinerario elegido, al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

El título queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 27 de abril de 2011.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

**ANEXO****Universidad Politécnica de Madrid**

*Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil y Territorial por la Universidad Politécnica de Madrid*

(Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

## 5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. *Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia.*

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	115,5
Optativas . . . . .	52,5
Trabajo Fin de Grado . . . . .	12
Total . . . . .	240

Tabla 2. *Estructura del plan de estudios*

Módulo	Carácter
Formación básica . . . . .	Básico.
Formación común de ingeniería civil . . . . .	Obligatorio.

Módulo	Carácter
Formación científico-técnica . . . . .	Obligatorio.
Formación de tecnologías específicas. Construcciones Civiles . . . . .	Optativo (*).
Formación de tecnologías específicas. Hidrología . . . . .	Optativo (*).
Formación de tecnologías específicas. Transportes y Servicios urbanos . . . . .	Optativo (*).
Trabajo Fin de Grado . . . . .	Obligatorio.

(\*). El alumno optará por uno de los módulos de Formación de tecnologías específicas.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>